

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución rectoral No. 049

Abril 05 de 2017

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. 011 para contratar: “Suministro de insumos químicos para el mantenimiento del agua de la piscina”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo , como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública No. 011 de 2017, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es: **“Suministro de insumos químicos para el mantenimiento del agua de la piscina”.**
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	PISCIMOL	30/03/2017	10:30 A.M.	\$ 4.538.160
2	PISCINAS MG	30/03/2017	11:50 A.M	\$ 4.835.570

- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio cumpliendo con lo requerido en la Institución toda vez que ésta cuenta con un Mini Laboratorio Colorquiu, se encontró que este se

ajusta a los requerimientos, al presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública No. 011 a la empresa Piscinas MG S.A.S. identificado con Nit. 811.036.624-3 representada por el señor Jhon Fredy Grajales Trejos, identificado con c.c. 15.510.903 de Copacabana.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de suministros se fija en un término de ocho (8) días, contados a partir de la firma y legalización del contrato.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal: materiales y suministros, respaldados con la disponibilidad presupuestal No. 23 del 21 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los Cinco (05) días del mes de abril de 2017.

Original firmado

Fernando Antonio Carvajal Oquendo
Rector